

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43492** BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el nº 711/2010 - se ha declarado mediante auto de fecha 15 de noviembre de 2010 el concurso de Artés Tecnología Energética, S.L., con domicilio en calle de la Teixidora nº 9, 1º-1ª de Mataró con cif B63774707, la deudora ha solicitado su liquidación. se ha designado como administradora concursal a: Jacinto Gimeno Valentín-Gamazo (abogado), con domicilio en muelle de Marina,6 (Puerto Olímpico) cp. 08005 de Barcelona y con correo electrónico [info@gimenoabogados.com](mailto:info@gimenoabogados.com) las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la ley concursal. la lista de acreedores puede consultarse en la secretaría del juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111 edificio c, planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Mataró.

Barcelona, 16 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100091492-1